



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CESAR RAMOS SALAZAR

DECRETO N° 732

CHILLÁN VIEJO 02 MAR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Decreto N° 296 del 30.01.2020 que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don Cesar Ramos Salazar

La carta de renuncia voluntaria de fecha 28 de Febrero de 2020, de don Cesar Ramos Salazar, C.I N° [REDACTED]

DECRETO

ACEPTA renuncia voluntaria de fecha 28 de Febrero de 2020, de don Cesar Ramos Salazar, C.I N° [REDACTED] a contar del 02 de Marzo de 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del Sr. Alcalde

DPM / OBS / PMV / MVH

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal

